

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

OTORGA ASIGNACION DE CARGO ACADEMICO.

DECRETO EXENTO N° 00.213/2014.

Arica, 14 marzo de 2014

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública, Decreto Rectoría N° 2, Art. 4°, letra d) de 1982; y sus modificaciones; Resolución N° 1600 de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 de 14 de enero de 2002; Res. Exenta Facsal N° 0.061/2014 del 07 de marzo de 2014; las facultades que me confiere el N° 2 del Art. 13° del DFL N° 150, ya citado, en relación con el Decreto N° 63/2014 de 07 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. Regularizase el siguiente acto administrativo:
2. Concédase a la Sra. **LUISA ANGELICA CAZENAVE GONZALEZ, RUT.** [REDACTED] académica jornada completa a contrata, jerarquía Instructor A, grado 9° B ERUT, adscrita al Departamento de Enfermería, asignación de cargo académico por su designación como Jefa de Carrera de Enfermería, Sede Esmeralda - Iquique, a contar del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, oficializada por Resolución Exenta FACSAL N° 0.061/2014 de fecha 07 de marzo del 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

AFF/jcq






ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)

24 MAR 2014